|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CERD/C/NZL/Q/21-22 | |
| _unlogo | **Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial** | | Distr. general  23 de mayo de 2017  Español  Original: inglés  Español, francés e inglés únicamente |

**Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial**

**93er período de sesiones**

31 de julio a 25 de agosto de 2017

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes, las observaciones y la información  
presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9  
de la Convención**

Lista de temas relativa a los informes periódicos 21º a 22º combinados de Nueva Zelandia

Nota del Relator para el país

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76º período de sesiones (véase A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva; durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

El marco jurídico, institucional y de políticas públicas contra la discriminación  
racial (arts. 2 a 7)

2. Información sobre los avances conseguidos en la elaboración del segundo Plan Nacional de Acción pro Derechos Humanos de Nueva Zelandia para 2015-2019, y sobre las aportaciones de todas las entidades que participan en el proceso (CERD/C/NZL/CO/18-20, párr. 8; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 35 a 37; CERD/C/NZL/CO/18-20/Add.1, párrs. 4 y 5).

3. Información sobre los progresos realizados por el Comisionado de Relaciones Raciales y sobre las repercusiones de la Ley de Reforma de la Ley de Derechos Humanos, de 2016, en la independencia y la accesibilidad del Comisionado (CERD/C/NZL/CO/18-20, párr. 6; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 32 y 33, y 38).

4. Información sobre los enjuiciamientos, las condenas y las sanciones impuestas en relación con casos de discurso de odio o incitaciones al odio racial (CERD/C/NZL/CO/18-20, párr. 9; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 129 a 132; CERD/C/NZL/CO/18-20/Add.1, párrs. 6 a 15).

5. Información sobre las medidas adoptadas para promover la armonía interétnica (por ejemplo mediante campañas de sensibilización destinadas a luchar contra los estereotipos y prejuicios étnicos y raciales) (CERD/C/NZL/CO/18-20, párr. 10).

6. Descripción de las medidas adoptadas por la Policía de Nueva Zelandia para mejorar las relaciones interraciales y los resultados obtenidos (CERD/C/NZL/21-22, párrs. 134 a 141).

7. Datos sobre los autores de actos de discriminación racial que hayan sido enjuiciados y sancionados por las autoridades públicas (CERD/C/NZL/CO/18-20, párr. 12; CERD/C/NZL/21-22, párr. 254).

8. En relación con las minorías raciales y étnicas, resultados del proceso de revisión constitucional, e información sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo Consultivo Constitucional (CERD/C/NZL/21-22, párrs. 39 a 42).

Situación de los miembros de las comunidades maorí y pasifika (arts. 2 a 7)

9. Datos completos sobre la representación de los miembros de las comunidades maorí y pasifika (isleños del Pacífico) en todas las etapas del sistema de justicia penal (CERD/C/NZL/CO/18-20, párrs. 11 y 15; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 142 a 171, y anexos).

10. Información sobre los efectos de la aplicación de la Ley de la Zona Marina y Costera (Takutai Moana) de 2011 en el disfrute por los maoríes de sus derechos sobre la tierra y los recursos (CERD/C/NZL/CO/18-20, párr. 13; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 78 a 83).

11. Información sobre la incorporación del Tratado de Waitangi en el ordenamiento jurídico nacional, sobre los avances conseguidos en la resolución de las demandas interpuestas por violaciones del Tratado, sobre la suficiencia de los fondos a disposición del Tribunal de Waitangi, sobre las medidas adoptadas para que todo incumplimiento de las decisiones del Tribunal se acompañe de una justificación por escrito del Gobierno y sobre la aplicación de la decisión Wai 262 del Tribunal de Waitangi, de 2011, relativa a los derechos de propiedad intelectual y cultural de los maoríes (CERD/C/NZL/CO/18-20, párrs. 7 y 14; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 11 a 14 y 47 a 50; CERD/C/NZL/CO/18-20/Add.1, párrs. 16 y 17).

12. Información sobre las medidas adoptadas para mejorar la situación de los maoríes y los pasifikas en lo que respecta a su participación en los órganos de gobierno, la vivienda, los indicadores de salud y el empleo, incluidas las medidas destinadas a luchar contra la discriminación estructural (CERD/C/NZL/CO/18-20, párr. 15; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 172 a 287, y anexos).

13. Número de niños maoríes y pasifikas bajo la tutela del Estado (CERD/C/NZL/21-22, párr. 271).

14. Información detallada sobre los avances conseguidos con respecto a los planes y las estrategias en materia de educación destinados a luchar contra las causas profundas del ausentismo y reducir la tasa de deserción escolar de los niños maoríes y pasifikas y mejorar su rendimiento académico (CERD/C/NZL/CO/18-20, para. 15; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 180 a 192; CERD/C/NZL/CO/18-20/Add.1, párrs. 37 a 39).

15. Información sobre el contenido de la Ley relativa al Idioma Maorí de 2016 y sobre las medidas adoptadas para preservar los idiomas de los maoríes y los pasifikas, así como las lenguas comunitarias (CERD/C/NZL/CO/18-20, párr. 17; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 193 a 233; CERD/C/NZL/CO/18-20/Add.1, párrs. 18 a 36).

16. Información sobre los mecanismos destinados a garantizar la participación de los maoríes en los procesos de adopción de decisiones sobre actividades que afecten a sus derechos sobre la tierra y los recursos, y a obtener el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades interesadas (CERD/C/NZL/CO/18-20, párr. 18; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 60 y 61, y 66 a 72).

17. Información sobre los efectos en el disfrute por las comunidades maoríes del agua dulce y los recursos geotérmicos de la privatización de las empresas de suministro de energía, la Reclamación relativa al Agua Dulce y los Recursos Geotérmicos Nacionales y la Ley Te Awa Tupua (sobre la resolución de las reclamaciones relativas al Río Whanganui), de 2017 (CERD/C/NZL/CO/18-20, párr. 19; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 85 a 97).

18. Información y datos estadísticos desglosados sobre las medidas adoptadas para combatir la violencia contra las mujeres maoríes y pasifikas.

19. Información sobre las medidas adoptadas para aplicar y promover la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y sobre las intenciones de ratificar el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169), de la Organización Internacional del Trabajo (CERD/C/NZL/21-22, párrs. 15 a 20).

Situación de otras minorías étnicas (arts. 2 a 7)

20. Datos sobre la participación de los grupos étnicos minoritarios en el mercado de trabajo e información sobre las medidas adoptadas para luchar contra la discriminación y aumentar la participación de dichos grupos en el mercado laboral y reducir la proporción de personas de esos grupos que ocupan empleos mal remunerados en que el trabajo está por debajo de sus cualificaciones (CERD/C/NZL/CO/18-20, para. 16; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 254 a 262).

Situación de los no ciudadanos, incluidos los trabajadores migratorios, los solicitantes de asilo y los refugiados (arts. 5 a 7)

21. Información sobre la disponibilidad, la accesibilidad y la idoneidad de los servicios sociales, la vivienda y el empleo previstos para los solicitantes de asilo y los refugiados (CERD/C/NZL/21-22, párrs. 114 a 120).

22. Información sobre el internamiento de los solicitantes de asilo y los migrantes indocumentados en establecimientos penitenciarios y sobre las medidas adoptadas para evitar que las personas que se enmarquen en lo que la Ley de Reforma de la Ley de Inmigración, de 2013, define como “llegada masiva” se vean privadas de libertad de forma arbitraria o injusta (CERD/C/NZL/CO/18-20, párr. 20; CERD/C/NZL/21-22, párrs. 110 a 113).

23. Una estimación del cupo anual de refugiados (CERD/C/NZL/21-22, párr. 109).

24. Información sobre todo acuerdo concertado con el Gobierno de Australia para reasentar cada año a solicitantes de asilo o refugiados internados en Manus o Nauru y sobre los planes elaborados o las medidas adoptadas con el fin de trasladar a los solicitantes de asilo a terceros países para la tramitación extraterritorial de sus solicitudes (CERD/C/NZL/CO/18-20, para. 21; CERD/C/NZL/21-22, párr. 119).

25. Información sobre los progresos realizados en la prevención e investigación de delitos que afectan a minorías étnicas, como la trata de personas y la utilización de niños en el turismo sexual, cometidos en el extranjero por nacionales de Nueva Zelandia, y en el enjuiciamiento y castigo de los autores.